UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARATORIA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019

"Servicio de Lavado y Gomería" - ID N° 369.804

CONSULTA:

Por este medio, y haciendo referencia a la Convocatoria de la **Licitación 369804 - SERVICIO DE LAVADO Y GOMERIA**, venimos a solicitar la ampliación del requerimiento del inciso D Capacidad Técnica: para la evolución y comparación de las ofertas; que menciona *demostrar que el lugar donde se realicen los servicios se encuentra ubicado en un radio no mayor a 4 km de la Sede Central del INFONA – Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo.*

Solicitando la modificación del requisito, y que el radio máximo sea de 11 km. De manera que se pueda lograr una mayor participación en dicha licitación.

RESPUESTA:
No se acepta la solicitud de modificación.

La distancia fue definida con base en los siguientes factores: optimización de tiempo y combustible para la entidad, además de que se verifica la existencia de al menos 10 lavaderos en el radio requerido que podrían participar en el proceso. Así también, debido al intenso uso de los vehículos, es necesario que los mismos estén disponibles en el menor tiempo posible, y casi triplicar la distancia implicará mayor tiempo, consumo de combustible y desgaste del vehículo considerando también el intenso tráfico vehícular.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PARAGUAY

ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA